



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001356-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Rebeca Arroyo Otero y D. Ignacio Sicilia Doménech, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la adopción de diversas medidas encaminadas a mejorar la conectividad por ferrocarril en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001352 a PNL/001362.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Susana Suárez Villagrá, María Luisa Calvo Enríquez, Rebeca Arroyo Otero e Ignacio Sicilia Doménech, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, el señor Abel Caballero, alcalde socialista de la ciudad de Vigo, ha manifestado su queja sobre la frecuencia y la duración del trayecto de los trenes de alta velocidad que unen su ciudad con la capital de España. En esas declaraciones afirma, a suerte de agravio comparativo, que en Castilla y León las frecuencias son mucho mayores. En ese sentido, requirió al señor Fernández Heredia, presidente de RENFE, la supresión de paradas en ciudades de Castilla y León, como Zamora y Medida del Campo, para reducir los tiempos de trayecto en la línea que une Madrid con Vigo.



Por ello, es necesario destacar que Castilla y León es la región más extensa de España, la que menor densidad de población tiene y una de las más afectadas por la lacra de la despoblación. Las infraestructuras de transporte, especialmente las ferroviarias, son estratégicas y esenciales para un territorio con todas esas circunstancias, lo cual es especialmente evidente en provincias como Zamora, severamente afectadas por la despoblación junto con muchas otras.

En la actualidad los trenes de alta velocidad entre Vigo y Madrid tienen una duración de cuatro horas y ocho minutos en el caso del AVE directo que sólo realiza parada en Zamora, dentro de Castilla y León. Otros servicios, como el Avlo, tardan cuatro horas y 35 minutos y ofrecen parada en las estaciones de Sanabria, Zamora, Medina del Campo (Valladolid) y Segovia, antes de llegar a la capital de España.

Bien es cierto que las infraestructuras ferroviarias de nuestra Nación presentan una serie de problemas, no solo en Vigo, también en muchos otros lugares, como por ejemplo Extremadura, que ni tan siquiera tiene un tren digno. Es evidente que deben ser mejoradas y Vigo no es una excepción, pero esas mejoras necesarias en ningún caso pueden realizarse a costa de los españoles de unos territorios para privilegiar a otros.

Por otro lado, en el caso de Castilla y León, podría realizarse una acción muy sencilla que no requeriría de ningún medio material nuevo. Simplemente empleando los medios ya existentes se podría mejorar enormemente la conectividad de nuestra región con el resto del noroeste de España mediante la coordinación de horarios de los trenes de media distancia que comparten parada con la vía de alta velocidad que un Galicia con Madrid a través de Castilla y León, de forma que sea posible realizar un transbordo hacia Galicia desde esos trenes de media distancia.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- 1. No suprimir ninguna parada en las líneas de ferrocarril que atraviesan Castilla y León, especialmente aquellas que son de alta velocidad.**
- 2. Coordinar los servicios de media distancia existentes entre Burgos, Palencia, Valladolid y Medina del Campo con los horarios de los trenes de alta velocidad que se dirigen a Galicia para facilitar la conectividad de nuestra región con el resto del noroeste de España.**
- 3. Ejecutar, a la mayor brevedad posible, todas las infraestructuras necesarias para interconectar por ferrocarril todas las provincias de Castilla y León.**

En Valladolid, a 4 de abril de 2025.

LAS PROCURADORAS Y EL PROCURADOR,
Fdo.: Susana Suárez Villagrà, María Luisa Calvo Enríquez, Rebeca Arroyo Otero
y Ignacio Sicilia Doménech

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos